



Declara desierta Licitación Pública ID 1867-6-L118, para el mantenimiento de cortinas metálicas para la DGMM.

SANTIAGO, 23 ENE 2018

## RESOLUCIÓN EXENTA

VISTOS:

000523

1. El DFL N° 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. El artículo 9° de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el artículo 37 de su Reglamento.
3. El Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Dirección General de Movilización Nacional, Serie DNL N° 202, aprobado por Decreto Supremo (G) N° 246 de fecha 24.ENE.1990.
4. Las facultades delegadas para contratar que constan en Decreto MDN.SSG.DEPTO. III N°79 de fecha 18.OCT.2005.
5. La Resolución N°1.600 de fecha 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.
6. La Resolución Exenta DGMM DEAL (P) N°194, de 08.ENE.2018, que aprueba bases administrativas y técnicas y llama a licitación pública para el mantenimiento de cortinas metálicas para DGMM.
7. Resolución de Deserción de fecha 16 de enero de 2018, del portal MercadoPublico, respecto de la Licitación Pública ID 1867-6-L118.

CONSIDERANDO:

1. Que, el cierre y apertura de ofertas se produjo el 16 de enero del año en curso, no presentándose ofertantes en el proceso.
2. Que, conforme resolución de deserción singularizada en el guarismo 7, del apartado anterior, corresponde declarar desierto el proceso licitatorio ID1867-6-L118.




**RESUELVO:**

Declárase "**desierta**" la licitación pública ID 1867-6-L118.

Anótese, publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y archívese la Resolución original con sus antecedentes.



  
**OSCAR QUINTANA PAULOS**  
Coronel  
Director General de Movilización Nacional Suplente

**DISTRIBUCIÓN:**

1. [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
2. DGMN.DEAL.
3. DGMN. DEJU.
4. DGMN.AG. (Archivo).



DGMN.DEJU. (P) N°4000/ 37 /

---